



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1255/94, hasta el 21 de abril de 1995, referente a la concesión de licencia sin goce de sueldo a la Oficial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil doctora Andrea V.Finkelstein (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Andrea Finkelstein
[Firma manuscrita]